

POLITICA PREVENTIVA

La Dirección de la empresa consciente de la necesidad humana y legal de prevenir los riesgos inherentes al trabajo, adopta el firme compromiso, materializado a través del presente documento, de diseñar e implantar los sistemas de gestión adecuados, de manera que se pueda garantizar la salud y seguridad de cada uno de los trabajadores en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Tales sistemas estarán en consonancia con el principio de mejora continua e integrarán la acción preventiva en todos los niveles de organización y en todas sus actividades. A tal fin, se procede a destinar la correspondiente dotación presupuestaria, traducida en recursos económicos y materiales, para que los designados responsables de la gestión de riesgos laborales puedan cubrir los objetivos que se propone el Plan de Prevención.

La prevención de riesgos estará integrada en el conjunto de políticas de la empresa, de tal forma que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman las responsabilidades que tengan en la materia, entendiendo que el trabajo para realizarlo correctamente debe hacerse con seguridad.

La empresa asume el modelo de prevención participativo, basado en el derecho de los trabajadores a participar activamente en todo aquello que pueda afectar a su salud en el trabajo, para tomar las acciones necesarias para su protección.

Por otro lado, trabajar con seguridad es condición de empleo, considerándose como grave cualquier incumplimiento de normativa externa o interna que pueda generar daños a la salud.

La empresa se compromete a realizar todas sus actividades en un marco de pleno respeto al entorno social y medioambiental, intentando alcanzar los niveles más altos de seguridad en el manejo de los equipos y las instalaciones y en la protección del medio ambiente, así como en la protección de los empleados, clientes y vecinos.

- Que todo el personal con mando asegure unas correctas condiciones de los trabajadores a su cargo. Para ello muestra interés y da ejemplo como parte de su función.
- Que la empresa promueva y establezca los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas y de ser posible aplicadas. El espíritu de innovación y de mejora continua es fundamental para el futuro de nuestra empresa.
- Establecer cauces de intercambio de información y de cooperación entre el personal, los clientes y proveedores para mejorar continuamente el modo de seleccionar los suministros, de realizar el trabajo, de elaborar los productos y de prestar los servicios.
- Información y formación a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención. Para ello, se dispone de los procedimientos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades preventivas.
- Investigación y análisis de todos los accidentes e incidentes con potencial de daño para su posterior corrección de inmediato.